

ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA, ADMISIÓN EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DE OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 07-2024-MPDAC-YHCA (PRIMERA CONVOCATORIA)

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN, DEL DISTRITO DE YANAHUANCA - PROVINCIA DE DANIEL ALCIDES CARRIÓN - DEPARTAMENTO DE PASCO”

1. SOBRE LA INFORMACION GENERAL

En la localidad de Yanahuanca, a los 14 días del mes de Noviembre del 2024, en la Oficina de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad, a las 09:25 a.m., se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL N°000421-2024-MPDC/A-GM de fecha 10 de Octubre del presente año, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 07-2024-MPDAC-YHCA (PRIMERA CONVOCATORIA)** para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN, DEL DISTRITO DE YANAHUANCA - PROVINCIA DE DANIEL ALCIDES CARRIÓN - DEPARTAMENTO DE PASCO”**, a fin de iniciar la apertura electrónica, admisión, evaluación y calificación de ofertas;

2. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	YOBEL QUISPE CAYETANO	Titular	X	Dependencia: GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
		Suplente		
Primer Miembro	LUIS ANGEL OLIVAS ALVARADO	Titular	X	Dependencia: SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y FORMULACION DE PROYECTOS
		Suplente		
Segundo Miembro	CLIMTON MIGUEL TORRES TRUJILLO	Titular	X	Dependencia: OFICINA DE LOGISTICA
		Suplente		

3. DETALLES DE LOS PARTICIPANTES:

De acuerdo con el cronograma del procedimiento de selección, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

ro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Acciones
1	10454341916	RAMOS MENDOZA ELI ALEXANDER	07/11/2024	Válido	
2	20493929403	AYEP CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	01/11/2024	Válido	
3	20600704762	CONSTRUCTORA MIALE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	05/11/2024	Válido	

4. DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en el cronograma del procedimiento de selección, los siguientes postores presentaron sus ofertas a través del SEACE:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	10454341916	CONSORCIO INGENIEROS SYR	12/11/2024	23:37:33	Enviado	Valido		

5. APERTURA ELECTRÓNICA Y ADMISIÓN DE OFERTAS

Acto seguido el comité de selección, procede con la apertura electrónica que contienen la oferta del único postor mencionado, y con la revisión de las mismas, a fin de verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el

numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

Documentos para la admisión de la oferta		CONSORCIO INGENIEROS SYR
a.1)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
a.2)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE
a.3)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE
a.4)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
a.5)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4)	CUMPLE
a.6)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	CUMPLE
a.7)	La oferta económica expresada en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	CUMPLE
RESULTADO		ADMITIDO

La oferta, se encuentra dentro del límite indicados en líneas precedentes, por lo que se da POR admitida.

5.1. DETALLE DE LA OFERTA ADMITIDA Y QUE PASA A EVALUACION

De acuerdo con la revisión efectuada, la oferta fue admitida por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
01	CONSORCIO INGENIEROS SYR	I

6. CALIFICACION DE OFERTAS

La calificación de las ofertas técnicas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 82.1 del artículo 82 del Reglamento

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR		CONSORCIO INGENIEROS SYR	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
A	CAPACIDAD LEGAL		
	HABILITACION		
	<u>Requisitos:</u> <ul style="list-style-type: none"> EL CONSULTOR, DEBERÁ SER UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, QUIEN DEBERÁ CONTAR EN EL RNP VIGENTE EN LA ESPECIALIDAD EN CONSULTORÍA EN OBRAS URBANAS, EDIFICACIONES Y AFINES, CATEGORÍA "B" O SUPERIOR. (como Mínimo). CONTAR CON RUC ACTIVO Y HABIDO, EN EL RUBRO QUE LE CORRESPONDE. <u>Acreditación:</u> <ul style="list-style-type: none"> COPIA SIMPLE DEL REGISTRO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES-RNP, CAPÍTULO DE CONSULTOR DE OBRAS. COPIA DE FICHA RUC ACTIVO Y HABIDO, EN EL RUBRO QUE LE CORRESPONDE. 	X	
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
B.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		
	FORMACIÓN ACADÉMICA		

	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>PROFESIONALES:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Jefe de Proyecto Ingeniero Civil o Arquitecto, colegiado y habilitado 2. Especialista en Arquitectura Arquitecto, colegiado y habilitado. 3. Especialista en Estructuras Ingeniero Civil, colegiado y habilitado. 4. Especialista en Instalaciones Eléctricas Ingeniero Civil o Ingeniero Mecánico Electricista o Ingeniero Electricista, colegiado y habilitado. 5. Especialista en Instalaciones Sanitarias Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario, colegiado y habilitado. 6. Especialista en Estimación de Riesgos Ingeniero Civil o Geólogo o Geotécnico, colegiado y habilitado 7. Especialista en Mecánica de Suelos Ingeniero Civil o Geotécnico, colegiado y habilitado <p><u>Acreditación:</u> De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>	PRESENTA PARA LA FIRMA DE CONTRATO																	
B.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE																		
	<p><u>Requisitos:</u></p> <table border="1" data-bbox="272 741 1214 1794"> <thead> <tr> <th data-bbox="272 741 443 801">CARGO O ESPECIALIDAD</th> <th data-bbox="443 741 1214 801">REQUERIMIENTO MÍNIMO PERSONAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="272 801 443 936">Jefe de Proyecto</td> <td data-bbox="443 801 1214 936">Deberá acreditar una experiencia mínima de Veinticuatro (24) meses a partir de la colegiatura, como Jefe de Proyecto y/o Proyectista y/o Consultor y/o Supervisor y/o evaluador y/o jefe de evaluación y/o director de Estudios en la elaboración y/o evaluación y/o supervisión de Expedientes Técnicos iguales y/o similares al objeto de la convocatoria.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="272 936 443 1048">Especialista en Arquitectura</td> <td data-bbox="443 936 1214 1048">Deberá acreditar una experiencia mínima de Doce (12) meses a partir de la colegiatura, como especialista en arquitectura y/o diseño arquitectónico y/o supervisor en la especialidad de arquitectura en la elaboración y/o evaluación y/o supervisión de Expedientes Técnicos en proyectos de edificación en general</td> </tr> <tr> <td data-bbox="272 1048 443 1167">Especialista en Estructuras</td> <td data-bbox="443 1048 1214 1167">Deberá acreditar una experiencia mínima de Doce (12) meses a partir de la colegiatura, como Especialista en Estructuras y/o Especialista en Diseño Estructural en la elaboración y/o evaluación y/o supervisión de Expedientes Técnicos en proyectos de edificación en general.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="272 1167 443 1301">Especialista en Instalaciones Eléctricas</td> <td data-bbox="443 1167 1214 1301">Deberá acreditar una experiencia mínima de Doce (12) meses a partir de la colegiatura, como especialista en instalaciones eléctricas y/o especialista en diseño de instalaciones eléctricas y/o especialista en instalaciones electromecánicas en la elaboración y/o evaluación y/o coordinador y/o supervisión de Expedientes Técnicos en proyectos de edificación en general.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="272 1301 443 1435">Especialista en Instalaciones Sanitarias</td> <td data-bbox="443 1301 1214 1435">Deberá acreditar una experiencia mínima de Doce (12) meses a partir de la colegiatura, como Especialista en Instalaciones Sanitarias y/o especialista en sanitarias y/o especialista en diseño sanitario en la elaboración y/o evaluación y/o, coordinador y/o supervisión de Expedientes Técnicos de proyectos en general.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="272 1435 443 1659">Especialista en Riesgo y Vulnerabilidad</td> <td data-bbox="443 1435 1214 1659">Deberá acreditar una experiencia mínima de doce (12) meses a partir de la colegiatura, como Especialista en Riesgo y Vulnerabilidad, especialista en Evaluación de Riesgos por fenómenos Naturales y en Gestión de Riesgos, Evaluación de Riesgo de Desastres en la elaboración y/o evaluación y/o reformulación de estudios definitivos a nivel de expediente técnico de proyectos en general. El Especialista deberá estar acreditado como evaluador de riesgos en CENEPRED. Dicha acreditación de registro se debe presentar para la participación efectiva en la ejecución de la prestación.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="272 1659 443 1794">Especialista en Mecánica de Suelos y Geología</td> <td data-bbox="443 1659 1214 1794">Deberá acreditar una experiencia mínima de doce (12) meses a partir de la colegiatura, como Especialista en Mecánica de Suelos en la elaboración y/o evaluación de estudios definitivos a nivel expedientes técnicos, en la elaboración de estudios definitivos a nivel de expediente técnico de Expedientes Técnicos en proyectos de edificación en general.</td> </tr> </tbody> </table> <p><u>Acreditación:</u> De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>	CARGO O ESPECIALIDAD	REQUERIMIENTO MÍNIMO PERSONAL	Jefe de Proyecto	Deberá acreditar una experiencia mínima de Veinticuatro (24) meses a partir de la colegiatura, como Jefe de Proyecto y/o Proyectista y/o Consultor y/o Supervisor y/o evaluador y/o jefe de evaluación y/o director de Estudios en la elaboración y/o evaluación y/o supervisión de Expedientes Técnicos iguales y/o similares al objeto de la convocatoria.	Especialista en Arquitectura	Deberá acreditar una experiencia mínima de Doce (12) meses a partir de la colegiatura, como especialista en arquitectura y/o diseño arquitectónico y/o supervisor en la especialidad de arquitectura en la elaboración y/o evaluación y/o supervisión de Expedientes Técnicos en proyectos de edificación en general	Especialista en Estructuras	Deberá acreditar una experiencia mínima de Doce (12) meses a partir de la colegiatura, como Especialista en Estructuras y/o Especialista en Diseño Estructural en la elaboración y/o evaluación y/o supervisión de Expedientes Técnicos en proyectos de edificación en general.	Especialista en Instalaciones Eléctricas	Deberá acreditar una experiencia mínima de Doce (12) meses a partir de la colegiatura, como especialista en instalaciones eléctricas y/o especialista en diseño de instalaciones eléctricas y/o especialista en instalaciones electromecánicas en la elaboración y/o evaluación y/o coordinador y/o supervisión de Expedientes Técnicos en proyectos de edificación en general.	Especialista en Instalaciones Sanitarias	Deberá acreditar una experiencia mínima de Doce (12) meses a partir de la colegiatura, como Especialista en Instalaciones Sanitarias y/o especialista en sanitarias y/o especialista en diseño sanitario en la elaboración y/o evaluación y/o, coordinador y/o supervisión de Expedientes Técnicos de proyectos en general.	Especialista en Riesgo y Vulnerabilidad	Deberá acreditar una experiencia mínima de doce (12) meses a partir de la colegiatura, como Especialista en Riesgo y Vulnerabilidad, especialista en Evaluación de Riesgos por fenómenos Naturales y en Gestión de Riesgos, Evaluación de Riesgo de Desastres en la elaboración y/o evaluación y/o reformulación de estudios definitivos a nivel de expediente técnico de proyectos en general. El Especialista deberá estar acreditado como evaluador de riesgos en CENEPRED. Dicha acreditación de registro se debe presentar para la participación efectiva en la ejecución de la prestación.	Especialista en Mecánica de Suelos y Geología	Deberá acreditar una experiencia mínima de doce (12) meses a partir de la colegiatura, como Especialista en Mecánica de Suelos en la elaboración y/o evaluación de estudios definitivos a nivel expedientes técnicos, en la elaboración de estudios definitivos a nivel de expediente técnico de Expedientes Técnicos en proyectos de edificación en general.	PRESENTA PARA LA FIRMA DE CONTRATO	
CARGO O ESPECIALIDAD	REQUERIMIENTO MÍNIMO PERSONAL																		
Jefe de Proyecto	Deberá acreditar una experiencia mínima de Veinticuatro (24) meses a partir de la colegiatura, como Jefe de Proyecto y/o Proyectista y/o Consultor y/o Supervisor y/o evaluador y/o jefe de evaluación y/o director de Estudios en la elaboración y/o evaluación y/o supervisión de Expedientes Técnicos iguales y/o similares al objeto de la convocatoria.																		
Especialista en Arquitectura	Deberá acreditar una experiencia mínima de Doce (12) meses a partir de la colegiatura, como especialista en arquitectura y/o diseño arquitectónico y/o supervisor en la especialidad de arquitectura en la elaboración y/o evaluación y/o supervisión de Expedientes Técnicos en proyectos de edificación en general																		
Especialista en Estructuras	Deberá acreditar una experiencia mínima de Doce (12) meses a partir de la colegiatura, como Especialista en Estructuras y/o Especialista en Diseño Estructural en la elaboración y/o evaluación y/o supervisión de Expedientes Técnicos en proyectos de edificación en general.																		
Especialista en Instalaciones Eléctricas	Deberá acreditar una experiencia mínima de Doce (12) meses a partir de la colegiatura, como especialista en instalaciones eléctricas y/o especialista en diseño de instalaciones eléctricas y/o especialista en instalaciones electromecánicas en la elaboración y/o evaluación y/o coordinador y/o supervisión de Expedientes Técnicos en proyectos de edificación en general.																		
Especialista en Instalaciones Sanitarias	Deberá acreditar una experiencia mínima de Doce (12) meses a partir de la colegiatura, como Especialista en Instalaciones Sanitarias y/o especialista en sanitarias y/o especialista en diseño sanitario en la elaboración y/o evaluación y/o, coordinador y/o supervisión de Expedientes Técnicos de proyectos en general.																		
Especialista en Riesgo y Vulnerabilidad	Deberá acreditar una experiencia mínima de doce (12) meses a partir de la colegiatura, como Especialista en Riesgo y Vulnerabilidad, especialista en Evaluación de Riesgos por fenómenos Naturales y en Gestión de Riesgos, Evaluación de Riesgo de Desastres en la elaboración y/o evaluación y/o reformulación de estudios definitivos a nivel de expediente técnico de proyectos en general. El Especialista deberá estar acreditado como evaluador de riesgos en CENEPRED. Dicha acreditación de registro se debe presentar para la participación efectiva en la ejecución de la prestación.																		
Especialista en Mecánica de Suelos y Geología	Deberá acreditar una experiencia mínima de doce (12) meses a partir de la colegiatura, como Especialista en Mecánica de Suelos en la elaboración y/o evaluación de estudios definitivos a nivel expedientes técnicos, en la elaboración de estudios definitivos a nivel de expediente técnico de Expedientes Técnicos en proyectos de edificación en general.																		
B.3	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO																		
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El Consultor deberá poner a su disposición de la consultoría su propio equipamiento mínimo clasificado como estratégico, para ejecutar la prestación objeto de convocatoria, como:</p>	PRESENTA PARA LA FIRMA DE CONTRATO																	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
01	Computadoras y/o Laptops con procesador de última generación	01
02	Impresora Multifuncional.	02
03	Plotter Formato A – 1	01
04	Camioneta 4x4 con antigüedad no mayor de 5 años.	01
05	Estación total y accesorios completos con certificado de calibración no mayor a 6 meses.	01

Nota.

- Se podrá proponer Equipamiento Estratégico que supere lo solicitado en capacidad, y/o características y no deberá tener una antigüedad mayor a 5 años antes de la presentación de ofertas.

Acreditación:
De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.

C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Requisitos:
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a **Una (01) vez el Valor Referencial**, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: Creación y/o Instalación y/o Mejoramiento y Ampliación y/o Construcción y/o Renovación y/o ampliación en sistemas de riego y/o Canales de Irrigación y/o Represas de Concreto: Estructuras de almacenamiento hídrico con fines de riego, y proyectos hidráulicos con fines poblacionales, sistema de agua potable, servicio de agua potable, instalación de saneamiento básico y/o excretas.

Acreditación:
La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.

Los postores pueden presentar hasta un máximo de veinte (20) contrataciones para acreditar el requisito de calificación y el factor "Experiencia de Postor en la Especialidad".

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el **Anexo N° 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

En el caso de servicios de supervisión en ejecución, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los diez (10) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el **Anexo N° 9**.

Cuando en los contratos, órdenes de servicio o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicio o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el **Anexo N° 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad

X

RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN

CALIFICADA

6.1. DETALLE DE LAS OFERTAS QUE PASAN A EVALUACION

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas cumplieron los requisitos de calificación previstos en las bases, por lo que se proceda con su evaluación.

Nº	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	CONSORCIO INGENIEROS SYR	I

7. EVALUACIÓN DE OFERTA

La evaluación de las ofertas técnicas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 82.2 y 82.3 del artículo 82 del Reglamento.

7.1 PUNTAJE DE LA EVALUACION TECNICA

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE CADA POSTOR				
7.1.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR			CONSORCIO INGENIEROS SYR
	FACTORES			PUNTAJES
	A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		40 puntos
	B	METODOLOGÍA PROPUESTA		60 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES			100 puntos

RESULTADO DE LA EVALUACION TECNICA

De acuerdo con la evaluación técnica realizada, los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:

Nº	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica
1	CONSORCIO INGENIEROS SYR	100 puntos

8. APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS

El comité de selección, según corresponda, evalúa las ofertas económicas y determina el puntaje total de las ofertas conforme a lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento, así como los coeficientes de ponderación previstos en la sección específica de las bases.

Nº	Nombre o razón social del postor	OFERTA ECONOMICA	% del Valor Referencial
1	CONSORCIO INGENIEROS SYR	S/ 212,400.83	100 %

La evaluación consistirá en asignar un puntaje de cien (100) puntos a la oferta de precio más bajo y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

I = Oferta

Pi = Puntaje de la oferta a evaluar

Oi = Precio i

Om = Precio de la oferta más baja

PMP = Puntaje máximo del precio

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
A. PRECIO	CONSORCIO INGENIEROS SYR
<u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.	S/ 212,400.83
<u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6)	
TOTAL PUNTAJE	

9. DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS

Una vez evaluadas las ofertas técnica y económica se procederá a determinar el puntaje total de las mismas. El puntaje total de las ofertas es el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$PTP_i = c_1 PT_i + c_2 Pe_i$$

Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje técnico (Pt)	Puntaje económico (Pei)	Puntaje $c_1 \times Pt + c_2 \times Pe_i$	Bonificación 5% MYPE	Bonificación 10%	Puntaje Total
1	CONSORCIO INGENIEROS SYR	c1=0.80	c2=0.20	100	5	0	105

10. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Habiéndose culminado con las etapas de admision, evaluacion y calificacion de ofertas, se determina por unanimidad otorgar la buena pro al portor: **CONSORCIO INGENIEROS SYR** representado por su **Representante Legal DIEGO SALINAS ALBORNOZ** con DNI N° 44909074 Integrada por: **RAMOZ MENDOZA ELI ALEXANDER** con RUC: **10454341916** y **CONSURGE INGENIERIA Y AFINES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** con RUC: **20607355020**, para la prestación del servicio de Consultoría de Obra para el **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN, DEL DISTRITO DE YANAHUANCA - PROVINCIA DE DANIEL ALCIDES CARRIÓN - DEPARTAMENTO DE PASCO"** del proceso de **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 07-2024-MPDAC-YHCA (PRIMERA CONVOCATORIA)**; por el monto de su oferta económica **S/ 212,400.83 (DOSCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS con 83/100)**, la misma que se informara mediante el SEACE.

Sin otro asunto que tratar, se concluye dicho acto siendo el 14 de Noviembre del 2024 suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.

YOBEL QUISPE CAYETANO
PRESIDENTE

LUIS ANGEL OLIVAS ALVARADO
PRIMER MIEMBRO

CLIMTON MIGUEL TORRES TRUJILLO
SEGUNDO MIEMBRO